

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA

Expediente : CONTR 2024 269869
Título : Contrato del Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga.
Localidad : Málaga
Código CPV : 79560000-7 Servicio de Archivos
79999100-4 Servicios de escaneado
Código NUTS : ES617
Plazo : 12 meses, susceptible de una o varias prórrogas conjunta duración conjunta de hasta 12 meses más.
PBL (IVA incluido) : 54.372,24 €
Posición : G/12S22704/29
Presupuestaria
Anualidades : 2024: 4.531,02 €
2025: 49.841,22 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 01/07/2024 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de “Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga” (CONTR 2024 269869), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas de fecha 28/06/2024, una vez incorporadas las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico Provincial en el Informe 112/2024, de 26 de junio.

SEGUNDO.- Emitido informe, con fecha 26/06/2024, al Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP, en adelante) y sus Anexos, por el Servicio Jurídico Provincial, los Pliegos que regirán el contrato han sido aprobados por este Órgano de contratación con fecha 17/07/2024, previa fiscalización de fecha 16/07/2024.

TERCERO.- La aprobación del expediente de contratación se realizó por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 17/06/2024, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado atendiendo a varios criterios de adjudicación, y a través de licitación electrónica, de conformidad con lo previsto en los artículos 117.1, 131, 145, 156 y siguientes de la LCSP

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 02/08/2024, la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial se reúne el día **3 de septiembre de 2024**, en **primera sesión**, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector econó-

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e:
secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.e



CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



mico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Apertura del sobre electrónico único.
3. Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar en caso de observarse algún defecto u omisión en la documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos, presentada por alguno de ellos.
4. En caso de no observarse defectos u omisiones subsanables en dicha documentación, se procederá al análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

I. Se ha presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, una única empresa:

1. TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.

II. La Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura del sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”. La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación relativa a las declaraciones responsables del Sobre electrónico, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación de la empresa:

1. TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.

III. A continuación se procede al análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas de la única empresa que ha presentado oferta, con el siguiente resultado:

- La valoración de la proposición económica prevista en el punto 1 de los “criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del apartado 8.B del Anexo I del PCAP (hasta 84 puntos), es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.	37.905,52 €	84

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- En lo relativo a “Mejoras”, previstos en el punto 2 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP:
 - Ampliación de los metros lineales disponibles para nueva documentación (hasta 6 puntos)
 - Préstamos Urgentes (hasta 6 puntos)
 - Aplicación Informática con funcionalidad para generar estadísticas y consulta on-line (hasta 4 puntos)

la valoración es la siguiente:

EMPRESA	2.1		2.2		2.3		2
	N.º metros ampliación	Puntos	N.º préstamos urgentes/año	Puntos	Aplicación Informática	Puntos	TOTAL
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.	100	6	10	6	Si	4	16

IV. Seguidamente, la Mesa realiza los cálculos sobre la cantidad ofertada a los efectos previstos en el Anexo I del PCAP apartado 8.D, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, concluyendo que la oferta presentada, no presenta valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los Pliegos que rigen la contratación.

V. La baremación total de la oferta asciende a 100 puntos con el siguiente desglose:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL PUNTOS
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.	84	16	100

VI. Dado que TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. es la única empresa que ha presentado oferta en esta licitación, y por tanto es la oferta económicamente más ventajosa, esta Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 f) de la LCSP y en el punto 10.4 del PCAP, procede a comprobar en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dicha empresa cumple con los requisitos personalidad, capacidad de obrar, representación, solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A la vista del certificado de inscripción en el registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 12/11/2020 se observa lo siguiente:

- La persona que aparece como representante de la empresa, no coincide con la persona firmante de la proposición. Se deben aportar el bastanteo de las escrituras de representación en calidad de apoderado solidario de 14 de enero 2021 de la persona que firma la oferta.
- Los certificados de obligaciones tributarias y con la seguridad social han perdido su vigencia. Se deben aportar certificados vigentes o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII.
- Se debe aportar declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o, en su caso, dejar constancia en dicha declaración de los datos que hayan sufrido modificación.

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con base en lo anterior, esta Mesa acuerda:

- Requerir a la empresa licitadora TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. la documentación indicada en el apartado anterior, así como el resto de documentación previa de conformidad con lo establecido en apartado 10.5.1 del PCAP. Se concede un plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento para que presente la documentación pertinente en SIREC, advirtiéndole que si en el plazo concedido no se procede a la presentación de la documentación, será excluido del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

QUINTO.- Con fecha 18 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en segunda sesión, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, por video conferencia, en relación al contrato denominado Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2024 269869, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 3 de septiembre de 2024.

I. Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

II. La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

III. Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 04/09/2024 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. solicitándole la documentación previa a la adjudicación, así como subsanación de los datos inscritos en el Registro de Licitadores, concediéndose un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el 16/09/2024 a las 14:00 horas.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 04/09/2024, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.4 y 10.5 del PCAP que rige esta licitación.

IV. Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta los siguientes defectos u omisiones:

1. No hay constancia del pago del último recibo del IAE. Debe aportar justificante acreditativo del mismo así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
2. En relación a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato debe aportar los siguientes documentos:

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Debe aportar Declaración indicando el equipo humano que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, conforme a la anexo XIV.
 - Debe aportar declaración responsable que deje constancia de la disponibilidad del inmueble que vaya a constituirse como Centro de Custodia, durante todo el periodo del contrato y y sus eventuales prórrogas.
3. En relación a la confidencialidad, de conformidad con el apartado 13, del anexo I del PCAP, debe aportar compromiso de confidencialidad de todos los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.

V. Con respecto a la garantía definitiva, la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L., ha presentado escrito solicitando la retención del precio, por tanto, el órgano de contratación retendrá en el momento del primer pago las cantidades necesarias para la constitución de la garantía definitiva o, de no ser posible por ser su importe insuficiente, de los sucesivos hasta completarla.

VI. Con base en lo anterior, esta Mesa acuerda:

Conceder a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que corrija o subsane los defectos u omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica; advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

SEXTO.- Con fecha 25 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en tercera sesión, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, por video conferencia, en relación al contrato denominado Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2024 269869, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada presentada en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 18 de septiembre de 2024.

I. Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

II. La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

III. Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 19/09/2024 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, concediéndose un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el 23/09/2024 a las 14:00 horas.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 19/09/2024, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.4 y 10.5 del PCAP que rige esta licitación.

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IV. Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

- En relación a la documentación solicitada con respecto al Impuesto de Actividades Económicas, TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. aporta carta de pago del ejercicio 2024 en periodo voluntario, sin que quede constancia del pago del mismo. Debe aportarse justificante bancario acreditativo del pago del último recibo del IAE, bien del ejercicio 2024, bien del ejercicio 2023 en su defecto.

V. Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

Conceder a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para subsane o aclare las omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

SÉPTIMO.- Con fecha 1 de Octubre de 2024, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en cuarta sesión, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, por medio electrónicos, en relación al contrato denominado Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2024 269869, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada presentada en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 25 de septiembre de 2024.

I. Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

II. La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

III. Siguiendo lo acordado en la tercera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 26/09/2024 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, concediéndose un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el 30/09/2024 a las 14:00 horas.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 26/09/2024, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la tercera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.4 y 10.5 del PCAP que rige esta licitación.

IV. Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación considera que es correcta. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de servicio.

V. Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “**SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA**”, expediente 2024 269869” a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L..

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la adjudicación.

Tercero.- El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, el Decreto del Presidente de 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Minas.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato Contrato de “**Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2024 269869**”, a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. (CIF: B-11703626), concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, en los aspectos siguientes:

- El plazo máximo de duración del contrato, será de 12 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, salvo que se agote el crédito con anterioridad. El contrato será susceptible de una o varias prórrogas con una duración máxima conjunta de 12 meses, conforme a lo indicado en el Anexo I del PCAP.
- El importe de adjudicación del presente contrato, es de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (44.831,20 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (9.541,04 €). El importe total asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (54.372,24 €) IVA al 21% incluido, de conformidad con los precios unitarios ofertados por la empresa licitadora y que se adjuntan como anexo a esta resolución.
- En relación a las “Mejoras”, previstos en el punto 2 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP, la empresa se compromete a:
 - La ampliación de 100 metros lineales disponibles para nueva documentación sin coste adicional para la administración.
 - Realizar 10 préstamos urgentes al año en un máximo de 24 horas desde la solicitud, sin coste adicional para la administración.

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Implementar en la aplicación informática requerida en el PPT, funcionalidad para generar estadísticas y consultas on-line.

Segundo.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme establece el artículo 151 de la Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDADES ESTIMADAS 12 MESES	PRECIO OFERTADO POR TRATAMIENTO ARCHIVOS SL IVA EXCLUIDO	TOTAL IVA EXCLUIDO
Custodia (metros lineales)	52.344	0,68 €	35.593,92 €
Traslado, descripción y organización documentación nuevo ingreso (cajas)	800	0,50 €	400,00 €
Préstamos	1.020	1,00 €	1.020,00 €
Consulta ordinaria	2.520	0,25 €	630,00 €
Consulta Planos	120	2,18 €	261,60 €
TOTAL			37.905,52 €

CARLOS GARCIA GIMENEZ		01/10/2024 11:23:13	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwYfSS6EF6RdCEZD4M56g39h4vV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	